



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN QUE ORDENA EFECTUAR UNAS NOTIFICACIONES Y REALIZAR UNOS REQUERIMIENTOS.

NÚMERO DE ACTO: 781 FECHA: 08 DE JUNIO DE 2016

| Nº EXPEDIENTE | DEPENDENCIA | DIRECCION SECCIONAL | CUADERNOS |
|----------------|-----------------------|-----------------------------------|-----------|
| 13-149 | Jurisdicción Coactiva | Cra. 10 N° 24 - 55 Piso 2º y 3º | 2 |
| IDENTIFICACION | | NOMBRE | |
| C.C19582707 | | DIOMEDES RAFAEL SANCHEZ DE CASTRO | |
| DIRECCION | | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO |
| Desconocida | | Bogotá D.C. | Bogotá |

COMPETENCIA

De conformidad con lo previsto en los artículos 5 y 17 de la Ley 1066 de 2006, en concordancia con la Ley 6 de 1992 artículo 112, artículos 98 y 99 de la Ley 1437 de 2011, Resolución No. 1885 de noviembre 26 de 2004, publicada en el Diario Oficial No. 45761 del 13 de diciembre de 2004, ratificada por medio de la Resolución No. 347 de fecha 16 de junio de 2015, y acta del comité de conciliación y defensa judicial de FONPRECON No. 03 del 13 de febrero de 2014, la Funcionaria Ejecutora está facultada para adelantar el trámite establecido para el proceso de cobro Coactivo Administrativo.

CONSIDERANDO

Que la Funcionaria Ejecutora de Cobro Coactivo en uso de sus facultades legales, expidió la Resolución No. 223 del 05 de abril de 2013 por medio de la cual se libró mandamiento de pago en contra de los señores DIOMEDES RAFAEL SANCHEZ DE CASTRO Y JOSE VICENTE MARTINEZ CABALLERO por valor de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS CON 20/100 (2.739.957.118,20).

Por medio de oficio 20142100002741 del 16 de enero de 2014, se notificó al señor José Vicente Martínez Caballero en los términos del artículo 565 del Estatuto Tributario, del mencionado mandamiento de pago.

Que esta Oficina Jurídica procede a realizar Notificación por Aviso al señor DIOMEDES RAFAEL SANCHEZ DE CASTRO el día 17 de noviembre de 2015, del mandamiento de pago.

Que este despacho mediante Resolución No. 781 del 08 de junio de 2016, ordenó efectuar unas notificaciones y realizar requerimientos.

Que este despacho teniendo en cuenta el desconocimiento del domicilio del señor DIOMEDES RAFAEL SANCHEZ DE CASTRO, se procede a efectuar notificación por aviso de la Resolución No. 781 del 08 de junio de 2016. Esto con el fin de garantizar el principio Constitucional del Debido Proceso y el derecho a la defensa dentro del proceso de cobro coactivo No. 13-149, realizando la respectiva transcripción de la parte resolutoria de la misma., de conformidad con lo consagrado en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

RESUELVE

PRIMERO: Requerir a la señora HELDA ROSA SILVA DE MARTINEZ, identificada con C.C No. 26.655.820, para que en el término de 15 días contados a partir del día siguiente al recibido de la respectiva comunicación, informe a este despacho si el señor JOSE VICENTE MARTINEZ CABALLERO, quien se identificó en vida con C.C. No. 114111, tiene otros herederos, de ser el caso se informe su dirección para la respectiva notificación, atendiendo los términos del presente acto administrativo.

SEGUNDO: Requerir a la señora HELDA ROSA SILVA DE MARTINEZ, identificada con C.C No. 26.655.820, para que en el término de 15 días contados a partir del día siguiente al recibido de la respectiva comunicación, informe a este despacho si ya se inició la sucesión del señor JOSE VICENTE MARTINEZ CABALLERO, quien se identificó en vida con C.C. No. 114111, de ser el caso informe ante qué despacho judicial y/o notarial cursa la misma y en qué estado se encuentra, esto de conformidad con lo expuesto en el presente acto administrativo.

TERCERO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a la señora HELDA ROSA SILVA DE MARTINEZ, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno por tratarse de un acto administrativo de trámite.

CUARTO: Librar los oficios correspondientes.

QUINTO: Una vez realizados los anteriores requerimientos, se presentará el crédito de FONPRECON ante la autoridad que adelante la sucesión, con el fin que la Entidad se haga parte en la misma, esto de conformidad con lo manifestado en el presente acto administrativo

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

LYDIA EDITH RIVAS NIÑO
Funcionaria Ejecutora de Jurisdicción Coactiva



NOTIFICACION POR AVISO
 RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EFECTUAR NOTIFICACIONES Y
 REALIZAR REQUERIMIENTOS.
 NÚMERO DE ACTO: 781 FECHA: 08 DE JUNIO DE 2016

| | |
|---|--------------------|
| LYDIA EDITH RIVAS NIÑO Funcionaria Ejecutora de Jurisdicción Coactiva | Firma: |
| DIEGO ALBERTO VIRACACHA AVILA Secretario Cobro Coactivo | Firma: |
| Alberto García Cifuentes Asesor | Firma: |
| NOTIFICAR A: | DIRECCIÓN |
| DIOMEDES RAFAEL SANCHEZ DE CASTRO | DESCONOCIDA |

CONSTANCIA DE FIJACION

En el presente AVISO, por el cual se notifica la Resolución N° 781 de fecha 08 de junio de 2016, expedida por la FUNCIONARIA EJECUTORA DE JURISDICCION COACTIVA, DIOMEDES RAFAEL SANCHEZ DE CASTRO identificado con C.C. No. 19582707; se fija por el término de diez (10) días de conformidad con el artículo 565 del Estatuto Tributario, en la página web www.fonprecon.gov.co.

La anterior providencia se notifica por aviso No. 09 de 2016, hoy 07 JUL 2016 Fdo. Srio.
 DIEGO ALBERTO VIRACACHA AVILA